



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 26 de marzo de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

Señor:
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.**
Presente. –

Asunto: ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN EN LA ETAPA DE INICIO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR.

Referencia: a) RVM N°045-2022-MINEDU.
b) OFICIO N.º 00520-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.

De nuestra especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en el marco de la resolución a) de la referencia que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - Movilización Nacional para el Progreso de los Aprendizajes", tiene por objetivo, establecer disposiciones, criterios y procedimientos de gestión pedagógica para la implementación de la referida estrategia.

Al respecto, con oficio b), la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, ha remitido el Informe N.º00663-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, mediante el cual en el marco de sus competencias sustenta que resulta necesario comunicarles las acciones a realizar en cada etapa y precisar lo esperado en la primera etapa del desarrollo de la estrategia.

En este sentido, se les invita a la Asistencia Técnica a realizarse el día 31 marzo de 2024 horas 3:00pm. a través de la plataforma Teams, enlace: <https://edutalentos.pe/saladigital11/> a fin de brindarle los alcances de la fase de inicio de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

CC: VMGP

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0349272 CLAVE: BDB4C4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800